

## AREA NIÑO Y FAMILIA

### **Centro de Diagnóstico Provincia de Talca, DAM Kelluwun**

#### **Descripción del proyecto:**

El Centro de diagnóstico de la provincia de Talca, DAM Kelluwun comenzó a funcionar el día 08 de Junio de 2007.

Está dirigido a la atención de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, pertenecientes a las comunas que conforman la provincia de Talca, cuyos derechos se encuentran vulnerados y también aquellos que habiendo cometido algún tipo de infracción a la Ley penal, son sujetos inimputables que requieren evaluación pericial (valé decir, quienes sean mayores de 14 y menores de 18 años que, para los efectos de la Ley N°20.084, se consideran adolescentes), independientemente de su condición étnica.

El trabajo del Centro de Diagnóstico Provincia de Talca DAM Kelluwun consiste en realizar evaluaciones periciales psicológicas, sociales, psicosociales u otras especializadas a niños niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, pertenecientes a las comunas de la provincia de Talca (Talca, San Clemente, Río Claro, Constitución, Empedrado, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco y San Rafael), con el fin que contribuyan efectivamente a la restitución y/o reparación de los derechos vulnerados de éstos.

Dichas evaluaciones pueden ser solicitadas desde Tribunales, Fiscalías, Defensorías y centros de la red SENAME.

El objetivo general del proyecto consiste en realizar en forma ambulatoria, evaluaciones periciales psicológicas, sociales, psicosociales u otras especializadas a niños, niñas y adolescentes de la provincia de Talca que se encuentren en situación de vulnerabilidad, asociado a algún nivel de daño y/o victimización, originadas por procesos judiciales.

Para la ejecución del proyecto se cuenta con un equipo interdisciplinario el cual desarrolla su trabajo a través de duplas psicosociales.

El Centro de Diagnóstico Provincia de Talca es financiado por el Servicio Nacional de Menores.

#### **Fecha de Inicio**

El Centro de Diagnóstico de la Provincia de Talca comenzó a funcionar el día 08 de junio de 2007.

#### **Fecha de término**

El Centro de Diagnóstico de la provincia de Talca finaliza, según convenio el día 07 de Junio de 2010.

#### **Duración**

El Centro tendrá una duración de 3 años

### **Territorio geográfico cubierto**

El Centro de Diagnóstico cubre geográficamente en la atención de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Talca, es decir las comunas de Talca, Pelarco, Constitución, Curepto, Penciahue, San Rafael, Río Claro, Maule, Curepto, Empedrado y San Clemente.

### **Destinatarios del proyecto**

El Centro de Diagnóstico Ambulatorio de la provincia de Talca está dirigido a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, pertenecientes a las comunas que conforman esta provincia, cuyos derechos se encuentren vulnerados y también aquellos que habiendo cometido algún tipo de infracción a la Ley Penal N° 20.084 que requieran de evaluación pericial.

### **Cobertura directa total:**

El Centro de diagnóstico mensualmente debe realizar un total de 59 prestaciones diagnósticas.

### **Objetivos del proyecto**

#### Objetivo general

Realizar en forma ambulatoria, evaluaciones periciales psicológicas, sociales, psicosociales u otras especializadas a niños, niñas y adolescentes de la provincia de Talca que se encuentren en situación de vulnerabilidad, asociado a algún nivel de daño y/o victimización, originadas por procesos judiciales.

#### Objetivos Específicos:

Realizar una pericia forense, psicológica y/o social que permita evaluar la situación de daño asociada a la vulneración en la que se encuentra un niño, niña y adolescente que ha sido derivado desde tribunales y/o fiscalías de la provincia de Talca, incorporando el enfoque de género.

Asesorar y proponer sugerencias a los tribunales y fiscalías para la adopción de medidas que contribuyan afectivamente a la restitución y/o reparación de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Talca desde un enfoque de género.

Efectuar las coordinaciones necesarias para proponer la derivación de los casos de vulneración grave a la red pública, privada o de SENAME, incluidos los centros de intervenciones integrales especializadas considerando características de género.

Poner a disposición de los intervinientes del sistema de justicia, en lo relativo a responsabilidad penal juvenil, antecedentes pertinentes de un/a adolescente imputado/a enfatizando recursos y necesidades para mantener o favorecer su reinserción social.

## **Metodología de trabajo**

A continuación se señalan cada una de las etapas del proceso de diagnóstico y las actividades desarrolladas en cada una de ellas.

### **Etapas: POSTULACIÓN**

Recepción de Oficio, mails, ficha de derivación.  
Evaluación de postulación.  
Devolución del oficio cuando no cumple el perfil de ingreso.  
Designación a dupla o profesional.

### **Etapas: INGRESO**

Citación al niño o adolescente con su adulto responsable a la primera sesión  
Sesión de ingreso.

### **Etapas: DIAGNOSTICO SOCIAL /PSICOLÓGICO**

Recolección de información a nivel social y psicológico.  
Coordinaciones.  
Devolución

### **Etapas: DIAGNOSTICO PERICIAL**

Recolección de información  
Coordinaciones

### **Etapas: DIAGNOSTICO TECNICO**

Recolección de información  
Coordinaciones

### **Etapas: ELABORACION DE INFORME DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PSICOLOGICO**

Revisión de antecedentes en carpeta  
Redacción de informe

### **Etapas: ELABORACION DE INFORME PERICIAL**

Revisión de antecedentes  
Redacción de informe

### **Etapas: ELABORACION DE INFORME TECNICO**

Revisión de antecedentes  
Redacción de informe

### **Etapas: EGRESO Y CIERRE DEL CASO**

Egreso del niño/a o adolescente  
Envío del informe a entidad que solicita evaluación  
Archivar copia del informe realizado  
Derivación del caso a un Centro especializado según requerimientos

### **Etapas: COMPLEMENTACION DE LA INFORMACION SEGÚN INSTANCIAS INVOLUCRADAS**

Asistencia a juicio y/o audiencia oral  
Envío del informe elaborado en el Centro



## **Elementos Generales de la Metodología**

- Intervención diagnóstica está enmarcada en los principios de la Convención de Derechos del Niño, de provisión, participación y protección, especialmente en relación a estos dos últimos principios, considerando a los niños, niñas y adolescentes como participantes protagonistas de la evaluación diagnóstica.
- Integralidad en la aproximación a cada niño, niña o adolescente.
- Consideración de la etapa de desarrollo evolutivo, en que se encuentra el niño, niña o adolescente.
- Enfoque de género y aspectos vinculados al ciclo vital de desarrollo del niño/a o adolescente, considerando rol sexual, identidad sexual, etc
- Evaluaciones de calidad, con análisis de carácter experto en relación a la vulneración de derechos que afecta al niño, niña o adolescente y sus recursos individuales, familiares o comunitarios, así como respecto de las necesidades y recursos de los adolescentes imputados a la ley penal.
- Intervención basada en los siguientes enfoques teóricos:
  - Teoría Sistémica: en cuanto permite visualizar al niño, niña o adolescente y su entorno familiar, como un todo, en el cual la relación establecida por las partes, desde sus respectivas características, constituye un nivel superior de organización, distinto que la suma de los atributos de cada miembro.
  - Modelo Ecológico: donde la vulneración de derechos es analizada en niveles que van desde lo individual, a lo sociocultural, pasando por la familia y las redes sociales cercanas. Sin dejar de lado las distintas interacciones que se producen entre éstos.
  - Perspectiva del poder y de las fuerzas en la familia: propone que los recursos de las personas y de sus ambientes, más que sus patologías y problemas, deben ser el foco central de los procesos interventivos con familias.
- Intervención diagnóstica familiar basada en marco teórico de evaluación de competencias parentales (Manual de Evaluación Competencias Parentales, Sename. Universidad de Concepción).
- Trabajo de Redes: articulaciones y coordinaciones activas con entidades judiciales, policías, institucionalidad pública y privada, red Sename, red intersectorial, sistema educacional, oferta de prestaciones sanitarias especializadas, locales y regionales. Todo esto a efecto de gestionar derivaciones pertinentes que propendan a la protección y ejercicio de los derechos de niños, niñas y jóvenes, en el ámbito de los objetivos de esta intervención.
- Articulación intrainstitucional permanente con programas desarrollados por CRATE, vinculados a áreas de salud comunitaria (VIF y Consumo drogas), vivienda social, educación y trabajo, desarrollo sustentable, formación de líderes, programas de mujer y género, etc. con la finalidad de poner a disposición de los niños, niñas y jóvenes y sus familias la oferta institucional de programas de desarrollo destinado a familias de la región del Maule.
- Trabajo efectuado de acuerdo a lineamientos técnicos requeridos por Sename.

### **Respecto del Equipo**

- Equipo de trabajo articulado internamente, con metodología base de duplas psicosociales.

- Reuniones de equipo semanales, en que se analice la marcha técnica del Centro en general y se discuta, bajo la forma de análisis de casos, desde una perspectiva técnica, el desarrollo y avance de la evaluación de un niño, niña o adolescente, considerando la retroalimentación entre profesionales y la adopción de acuerdos técnicos respecto del proceso de diagnóstico correspondiente.

- Instancias de auto-cuidado de equipo, destinadas a disminuir riesgo de agotamiento profesional



FUNDACION  
CRATE